



Acta n° 13

Alcaldía Municipal, Ed. Caruén, Atentada
día lunes diez y seis de julio de dos mil
diez y ocho - siendo las 9:00 a.m en sesión
Ordinaria celebrada en el palacio municipal
por la cual fue presidida por el Alcalde
Municipal Mario José Melendez, con asistencia
de los Regidores por su orden: Regidor 1°
Luis Glorido Flores Obando, Regidor 2° On-
car Manuel Barojas asistente con permiso,
Regidor 3° Mario Enrique Enayo Torres, Regidor
4° Luis Alberto Trochez Vasquez, Regidor 5°
Ada Laritza Vargas Salgado, Regidor 6°
Gulma Virginia Canelas Gavala, Regidor 7°
Edwin Armando Buen Montalvon, Regidor 8°
Carval Fernando Gomez Gomez, con asisten-
cia del Comisionado Municipal Rodrigo Ed-
lio Mendoza, ante la Secretaría munici-
pal que da fe - se procedió de la siguiente
manera:

- a) comprobación del quorum
- b) apertura de la sesión.
- c) invocación a Dios
- d) lectura, discusión y aprobación de la acta anterior
- e) lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Informe de Auditoría Interna munici-
pal, correspondiente al mes de mayo de 2018.
- g) Tránsito sobre Tabla de Valores catastrales
para tierra rurales y urbanas, actualiza-
ción de catastro, identificación de áreas
verdes y reforestación de las mismas con
fondos de Baza de ambiente.
- h) Verificación de la Licda. Lilien Ordoñez para
resolver problema de documentación pen-
diente y abarcar pago de la Lotificación
Villa Soem.
- i) Recibir comisión de las dueñas de las
negocios de la playa para tratar sobre



el cumplimiento del contrato celebrado con esta municipalidad.

f) Cuntas Varías

g) Resoluciones

h) Bienes de la perión.

1) Una vez comprobado el quorum el Alcalde municipal dió por iniciada la perión.

2) La invocación a licitar fue dirigida por la Regidora Ilda Laritza Vargas.

3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

4) El Auditor Interno municipal dió a conocer a la corporación el Informe correspondiente al mes de mayo de 2018 que dice: Oficio 79-025-2018-Vaim-Epa - Fecha 11/07/2018 - Personer: miembros de la corporación municipal. En cumplimiento al artículo 54 de la ley de municipalidades, Artículo 48 de la ley del TSC, a las normas generales sobre auditoría interna, por este medio presento el informe especial sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, las que se encuentran plasmadas en el plan anual de auditoría 2018, que fue aprobado por la corporación municipal. f) - Lic. Marco Oineda Huertaza - Auditor Interno - Actividades Realizadas:

a) Ingresos Rentísticos b) Egresos Rentísticos.

c) Estados de Cuenta de Bienes mayo 2018.

d) Estados de Cuenta de Bienes mes de abril de 2018.

e) Otras Actividades. f) Libran de aban.

g) Conclusión. h) Recomendaciones a la corporación municipal y Alcalde.

5) La Secretaría municipal dió lectura a la correspondencia recibida. - A- Se recibió una nota de Comité y Red de Honduras Waguicha, en el mes de mayo 2018, para el entrenamiento de nuevas autoridades en marcos globales (ODS, Sendai, nan, ciudades resilientes y mapeo comunitario. El objetivo es crear y



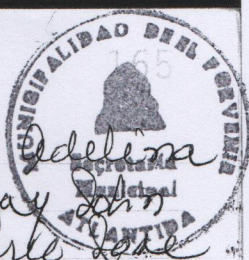
fortalecer las alianzas de abajo hacia arriba a nivel nacional y sub-regional, lideradas por las mujeres - Resultados: 1º mujeres de base sensibilizando a las autoridades locales nacionales en las mareas globales - 2º - Alianzas Interinstitucionales con autoridades locales y nacionales en el marco de Pendaí - Lugar: Regional Copeco La Cabaña - Día: 12 y 13 de julio del 2018. Hora: 8:30 a.m. - (B) - De la Comisión Ciudadana de Transparencia - Para solicitar la participación del auditor municipal en una auditoría social interna que se le estará realizando a la CCT, con el afán de trabajar con mayor transparencia. Y notificarles que queda sin valor ni efecto la representación de ningún miembro de la comisión de transparencia sin previa invitación, misma que debe de ser dirigida a la comisión Ciudadana de transparencia municipal y así poder definir internamente quién la representará en las diferentes actividades. - f) Presidente - f) Secretaria. - El Sr. Francisco Morazan de la Udea La Unión, solicita la colaboración para reparar un tramo del cerco perimetral ya que se encuentra muy deteriorado y ya no brinda seguridad a las alumnos ni enseres ya que se ha dañado por personas ajena al centro en jornadas contrarias al horario de clases. - f) Prof. Sandra Valdina Medrano - Directora Centro Educativo - f) Karen Zulissa Reyes - Presidenta Soc. de Padres de Familia. - (C) La secretaria municipal da cuenta con la siguiente solicitud de Solicitud Involución y Cambio de Propietario de un Dominio Pleno - se acompañan documentos. - Pres: Corporación Municipal. Do, María del Carmen Cruz, mayor de edad, soltera, ama de casa, con



Tarjeta de Identidad N° 1401-1985-0066 con domicilio en la Colonia 09 de Julio, Cuadra de la Escuela Varadero 2000, de la Pkda El Pino, Departamento de Atlántida, con número de teléfono móvil 8816-1919, ante usted con el debido respeto comparezco y procedo a solicitar la anulación y cambio de Propietario de un Dominio Puro, de un terreno que se encuentra ubicado en la Pkda El Pino, jurisdicción de El Varadero con base a las hechas y consideraciones siguientes: 1° 2° 3° 4° 5° 6° Fundamento de Derecho. Fundo la presente solicitud en las artículos 80 de la Constitución de la República Arts. 2272, 2273, 2282, 2283, 2286 del Código Civil, Ley y Reglamento de las Municipalidades Art. 24 numeral 3, 7, 8, 25, 11, 66, 70, 72, 73, Ley de Procedimientos Administrativos 60, 61, 62, 63. - Medios Probatorios - Peticiones - A la Corporación Municipal respetuosamente Pido: 1° Admitir la presente solicitud junto con los documentos que se acompañan. 2° Que se me abarque el Dominio Puro a favor de mi persona ya que quiero tener esta tierra pública de mi propiedad y cumplir con el derecho y obligaciones que me corresponden en la comunidad tal como lo indica el Art. 24 numeral 3, 7, 8 de la Ley de Municipalidades. 3° En las demás resolver conforme a derecho. 4° Me someto al tenor del art. 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades, a fin de subsanar cualquier defecto procesal, la Ley de Procedimientos Administrativos Art. 60, 61, 62, 63 que contenido en la presente solicitud. - La Ceiba, Departamento de Atlántida miércoles 03 de julio del año 2018. - María del Carmen Cruz - Solicitante (7°) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad Resuelta: autorizar a la Jefe



ria municipal proceda hacer la anotación en la inscripción del Dominio Oleno del señor Greadio Hernández, el cual está inscrita en esta N.º 12 de fecha 02 de julio del año 2001, se haga el cambio de propiedad a favor de la señora: maria del carmen Ruiz, con Identidad N.º 1401-1985-00469, en venta que esta le compró mediante documento de compra venta al señor Greadio Hernández, quien falleció el 04 de abril de 2004, según acta de defunción N.º 00033 folio 60 Tomo 09 del año 2004, por tal razón el ya fallecida no puede entender escritura de la señora. maria del carmen Ruiz. (8º) - El Poderado Rega Bogodo Jacobo Murello, se refiere a los valores catastrales de las cuales existe una tabla que se puede modificar, esto es, en cuanto a las cultivos que se tienen en las comunidades, es importante que exista parte técnica para que vaya estableciendo esas tablas, desde cuando, es la parte del manejo hasta la producción para que el próximo año se pueda aplicar, ya que desde el año 2010 no se ha modificado, como ya está el Plan de Ordenamiento territorial para futuro se pueda quedar establecido para que se hagan cumplir, se puede sacar al municipio a la carretera, también había un aumento en el Impuesto de Bienes Inmuebles, se tiene que identificar las zonas, para incrementar las cobras de Bienes Inmuebles, porque casi solo el 35% ingresa a la municipalidad, porque en otras municipalidades se cobra diferente. - Al jefe de catastro Oscar Javier Obregón, comenta que solo aquí en el municipio es que se cobra más barato las dominiar plenas, porque una plaza de 20 metros solo paga \$20,00. (9º) - Se hicieron prontos a las dueñas de las negocios de la playa



Señores Martha Ochoa, Mario Feines, Fidelina Castro, Maura Suarez, Julio Maradiaga y John Melendez, les explicó que la Corporación decidió invertir para tratar algunos temas como ser: la limpieza de las predios, ya que la alcaldía ya no quiere seguir gastando en recurso humano porque actualmente se está invirtiendo en un mirador y esto les va traer más afluencia de personas, como da que una comisión viajó a Roatán y allí se dieron cuenta que los dueños de las propiedades son las que mantienen limpias sus predios, además se ha invertido la cantidad de \$300,000 en las banquetas de la playa, se ha pavimentado más de 200 metros lineales. Luego el Abogado Jairo Merello, representante legal de la Municipalidad, aclaró en relación a las contrataciones se les cobra por el uso de suelo por medio de tasa y en una de las cláusulas especifica que no pueden hacer edificaciones permanentes, se tiene proyectado en el futuro hacer algo mejor, antes de elaborar el contrato se hizo una reunión con ellas, y se les explicó que cada año esta Corporación puede otorgarles ese contrato, esto, para que queden claras que es una tasa municipal por un bien público de uso de suelo municipal y que la tierra no es de nadie. La señora Martha Ochoa, intervino para decir que existe un problema que las contrataciones que se han hecho es hasta ahora, y ella vino aquí y construyó y no le hicieron saber sobre esa cláusula, cree que la están dejando sin opciones, porque eso se lo hubieran explicado desde que ella empezó a construir que fue en el año 2009, ahora quien le va devolver lo que ha invertido, a ella retira, no le pusieron

ninguna restricción, hasta ahora que el
Señal Marcelo Rivera, estuvo de regada, en
que se les hizo saber eso, y ellas están al
día con sus impuestos. El Abogado Jose
Murello, piensa que eso sería una irres-
ponsabilidad de la administración con-
sidera que si se ve afectada podría
contratar un abogado. La Señora Martha
Ochoa, dice que ella firmó ese contrato
por obligación porque no les pidieron,
parecer se estaban de acuerdo con, en el
caso de esas predios solo hay uno que es
privado que es el de Mario Feñez, las
demás son ejidales. El Alcalde municipal
Mario Jose Melendez, opina que cuando el
el alcalde Rene Rozano, les dió, tuvo que
haberles advertido que la tierra no es de
ustedes, por esa razón la corporación
tiene que accionar, piensa que ustedes
han tenido un beneficio de eso, solo en
el caso de Mario Feñez es que es privado
El Regador Luis Glorioso Flores, el, es uno
que ha estado cuestionando con el tema de
la playa, no con la idea de sacarla
sino que atraigan mas gente, y hacerles ver
que ese terreno es municipal y si ustedes
se benefician de allí, deben ser visionari-
por ejemplo: ese parador debieron hacerlo us-
tedes, como personas de negocio deben de
preocuparse por atraer mas personas, si
se tienen mas turistas mas ganan ustedes
y otras personas tambien, les sugiere que
busquen la manera de mejorar, si sien-
ten que la municipalidad les puede ayu-
dar deben presentar su solicitud, esa fue
la idea de traerlos aqui. El Alcalde
municipal Mario Jose Melendez, les comen-
ta que cuando tiene reuniones con otros
Alcaldes de otros municipios el hace
promoción para que venga veritar





nuestras playas, es por eso que no ha de ser que vienen de ser del lado de Pomona y eso es un beneficio para ustedes. El Regidor Edwin Armando Cruz, indica que la idea no es, ni ha sido de estar en contra de personas que están invirtiendo en la comunidad, y que han observado que mucha gente no quiere venir aquí, debe de haber la contraparte y debe de responder de alguna acción y eso es el entorno de ustedes y deben mantenerlo limpio, luego medir para seguir invirtiendo, el quiere que el municipio crezca y manteniéndolo limpio más personas van a venir, la idea no es sacarla, de repente Mario Feínez va tener que hacer su casa encima del río, lo mejor es regularla, que el entorno sea familiar, con el afán de trabajar bien, en cuanto a la parte legal el, la desconoce, solo hay que regular la buscarle un pendiente común, lo otro es el río, si no fuera esa manga que tiene río coloradito no esturiera el río, se le debe de dar mantenimiento de sacarle el zacate que con la colaboración de varias personas se debe mantener limpio. La señora Idelina Bastos, opina que como dueña de un negocio debe de mantener limpio y ese dinero que se le paga a una persona debe ser utilizado en otra cosa. El Regidor Omar Fernando Gomez, es del criterio que no es cualquiera que quiere invertir, por su parte no tiene quejas, porque las distintas lugares que ha visitado lo han atendido muy bien y les pide que mantengan los estándares de calidad, piensa que no solo ustedes deben de invertir sino, que la municipalidad debe hacerlo, en las ultimas días han observado que ha estado abarotado todas las negocias, les agradece como atienden los clientes, esta invitación que se les ha hecho, solo



es para finequear algunas deladas para
hacerle daño, más adelante se va a ver
se puede traer para mejorar la imagen de
la playa, este que es el cuarto municipio
que tiene mirador, cree que hay mucho
por hacer, se está sonando con un muefle
y el problema es la barca que necesita
una draga para hacer ese trabajo - El Al-
calde municipal Mario José Melendez, le infor-
ma que se está gestionando un vehiculo
para que haga las funciones de ambulon-
cia para cualquier persona que lo necesite
y no le va ocasionar ningún costo, además
está pensando terminar las pedreras de pa-
vimento que hacen falta. - La Vice Alcaldesa
Lic. Diana Alemán, le pide el apoyo porque
ella quiere promocionar el municipio, se
quiere sacar adelante pero se debe de estar
unidas, hace poco fue a Trujillo y pudo
observar que la playa se mantiene niti-
da y aquí se puede aplicar eso, para
cuando el turista venga se sienta bien
por eso les pide que la apoyen para que
la playa se mantenga limpia. - La señora
Martha Ochoa, pide que le den un informe
de las actividades de la semana pasada
en el grupo donde estuvo trabajando no la
han visto a invitar a reuniones para saber si
esto funciona o no, ellas tienen un pequeño
problema con la caseta que tenía dona me-
ry Espinal, resulta que ella se la alquilo
al señor Julio. Después le dijeron que
ya no era de él, sino de Fundepar y se
la alquilaron por \$5,000, ahorita él, le ha
dado vida a esa playa, lo importante es que
la fundación lo está haciendo, y todas es-
tamos a favor de Julio. quiere que
se pongan la mano en la conciencia que
en vez de dañan deben apoyar, nosotros
somos del pueblo y lo vamos apoyar,



no quiere que le perjudiquen a una persona
na trabajadora como el, antes les servían
las pillas y ahora es el, quién cuida. El se-
ñor Julio opina que lo que dijo la se-
ñora Martha Ochoa es lo correcto, no se ha po-
dido poner de acuerdo con el Señor Rodrigo
Mendoza representante de la Fundación y u-
pera se pueden entender, ahorita le calzon
\$2,000.00 y lo ve justo por el parador que se
está construyendo. El Regidor Juan Alonso Flo-
res, quieren construyan esas banecas como
sofa con colores llamativos para que la
gente se tome fotos, es algo que el miró en
otro municipio y se puede aplicar aquí, pa-
ra atraer la gente. El Alcalde municipal Mario
Jorge Melendez, considera que Julio ha levan-
tado un negocio, que debe estar al día con
sus mensualidades y que se le respete su
contrato, también hace falta la bajada de luz.
La Señora Martha Ochoa, pide que se contra-
to se le haga por un año para que le abar-
que la persona fondea. El Señor Rodrigo Edilio
Mendoza, felicitó a las dueñas de los negocios
de la playa, cree que ellas no van a poder
seguir haciendo negocios si no conocen como es
el procedimiento porque están poniendo con un
muelle y si la gente no está preparada
de nada perderá, ellas son Fundación para
el desarrollo de este municipio, y han estado
apoyando en la construcción del pavimento
de la playa y las ven con rechazo, también
intervinieron colaborando en las actividades
de persona fondea, se mueven con sus pro-
prios recursos, iniciaron con Julio Maradiaga
la caseta se las dieron como en noviem-
bre y hasta en febrero se las entregaron,
y por recomendaciones del Regidor Mario
Cruz, se las dieron a Julio para
que trabajara, el, le ha hecho propues-
ta de como pagar su alquiler, el hecho



con el Director de Justicia para que el pague el alquiler, porque considera que si un negocio no da no debe de tenerlo si ahora no puede pagar ya teniendo la ley tampoco lo va hacer. Con lo del parador fue idea que nació de Ferdepar, retera que se les asignó la caseta en noviembre del año pasado, la intención no es sacar a Julio, pero necesitan el dinero porque tienen una empleada que le pagan y lo hacen con esfuerzo propio, en a ver les fueron a invitar a una capacitación y no fue nadie, ellas son un grupo de gestión, lo que quieren es el desarrollo del pueblo y la fundación no le hace dano a nadie, pero si la Corporación no quiere seguir colaborando es decisión de ellas. El Alcalde municipal Mario José Melendez, indica que el que se que Julio se ponga de acuerdo con Rodrigo Mendoza y porque la municipalidad El Regidor Mario Echaro, opina que si se le va a cobrar a el, también deben hacerlo las demás ya que se trata de una caseta. La señora Martha Ochoa, les pide que sean conscientes de bajarle el alquiler, ella solo quiere defender lo que le cobran del mirador, simplemente deben de ser justas porque esa caseta es municipal. Luego el Regidor Edwin Armando Cruz, le pregunta al señor Julio se estaba dispuesto a pagar \$1,500.00 y las impuestos. El señor Julio responde que estaría dispuesto hacerlo y para finalizar el Alcalde municipal Mario José Melendez, le pide a Julio que le pague el alquiler a la fundación y que que la ley respectivamente, aunque no pueda pagar a la municipalidad. (10) La Encargada de presupuesto dijo a conocer el traspaso entre asignación presupues-



Lista de egresos que se detalla así:

Asignaciones a ampliarse

orig	sub	prop	act	obra	obj	fol	Descripción	Montos
3	00	00	05	00	16100	11	Beneficiar y compensaciones	48,834.04
Total de egresos								48,834.04

Asignaciones a disminuirse

orig	sub	prop	act	obra	obj	fol	Descripción	Montos
3	00	00	05	00	29100	11	Ceremonias y protocolo	48,834.04
Total de Egresos								48,834.04

(12) - Seguidamente se presentó la Licda. Lilian Ochoa, propietaria de la Lotificación Villa Doem, atendiendo la invitación que le hizo la Corporación para explicar sobre el pago del permiso, aclara que ha habido oportunidad que ella ha querido pagar, mandó a la Oropesera Heraldina y no le cedieron, incluso aquí se acordó que ella iba a donar 6 lotes a la Municipalidad, ella tiene la declaración de heredera, pero le falta de cenar el tomo eso ha provocado de tener en impase porque el Instituto de la Propiedad perdió el folio y esto está fuera de su alcance en otras palabras no tiene la tradición de dominio, le dicen que la gente está pidiendo clave catastral, desde el momento en que se le da el lote, deben pagar su impuesto, ella les va a dar listado de lotes, pregunta que documento les tendría que dar en este momento, porque ya es cuestión del Instituto de la Propiedad ellos van a recibir donde se ingresaron los documentos, ella tiene la declaración de intestato. - El Abogado José Murillo, representante legal de la Municipalidad, indica que solo se trabaja en documentar y no queremos que nadie diga que es dueña de la tierra, pero que el Instituto lo acredite, y si no está de acuerdo con lo que se le dice lo haga



por escrito, porque no se parece ni tiene documento de soporte. El Sr. de Cárdenas Oaguada, señala que para empezar la lotificación no está a nombre suyo. La licenciada Leticia Odoñez, afirma que tres veces se han traído las documentas, ella era la representante legal de su papá, obviamente en fe pública, cuando las he traído solo decían que no estaban a tono lo que faltaba, y ella les dijo que desde el momento que ella tuviera el documento a su nombre ella lo iba a transferir a la municipalidad, ella no tiene la culpa de lo que sucede en el Instituto de la Propiedad, no tiene como se le pueda agredar, las egresadas estaban a nombre de su papá y se trajeron todo, incluso vino con la gente de Cella Dom pero le dijeron que faltaban algunas cosas. El Alcalde Municipal Mario José Meléndez, comenta que esa lotificación tenía problemas con las calles en ese entonces, le pide al de Cárdenas que vaya a ver lo de las lates que son peor y que se van a cercar. La Licda. Leticia Odoñez, dice que ella no tiene problemas en que vayan a medir esas seis lates, eso sí, que esté su esposo por lo de las medidas y agrega que no es culpa de ella el problema sino del Instituto de la Propiedad. El Abogado José Merello, pide que les dé una copia de la sentencia de heredera para que le hagan un comprobante de entrega que está presentando una copia. (139)

Cuntas Varias. La Secretaría Municipal dio lectura a la solicitud que dice: Yo Joel Edgardo Johnson Oleiter, con número de Identidad 0102-1976-00004, con residencia en la Aldea de Orotina, del municipio El Orajero, calle principal contigua a Tajadita La Bendición, con número



de Teléfono 9850-62-29- mediante el cual me presento ante el Departamento de Justicia municipal para solicitar se traslade a mi favor el derecho registral de uso de fierno inscrito en el año 2006 folio 121, inscrito en el libro 7, matrícula nº 12 de fecha 20 de junio de 1997 a nombre de Mary Gadril Levy, en mi condición de heredero universal según documento 881 de fecha 14 de agosto de 2014 inscrito en el Instituto de La Propiedad bajo el tomo 103 folio 14 de fecha 19/05/17, documento que se adjunta n: - copia de testimonio 881 de fecha 14/08/2014, escrito en tomo 103 folio 14 en el registro de La Propiedad y Mercantiles - copia acta de defunción copia cédula del saliente ante - El Parvenir, Altitud 09/07/2018. - f) - Doct Edgardo Johnson Oleiter - y La Corporación municipal Queridas Autoridades al Ilustre de Justicia municipal proceda hacer el traspaso de fierno que está inscrito a nombre de Mary Gadril Levy, pare a favor de Doct Edgardo Johnson Oleiter con número de Idet. 0102-1976-00004 en vista de que fue declarado sucesor y universal heredero según testimonio nº 881 de fecha 14/08/2014 que se tuvo a la vista.

14) El Abogado Jose Muñello representante legal de la Municipalidad informa que ya se presentó a la Secretaría de Seguridad la solicitud para el registro de armas y la solicitud de licencia de operación de la Policía municipal según expediente nº 174-2018- También se solicitó a la Secretaría de Medio Ambiente, el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos Ambientales Compañía Agrupar expediente nº 213-17-2001- Solicitud de pequeña minería no metálica ante Ing. Geomin, expediente nº 1247.- Solicitud para delimitación del área destinada a la minería Artesanal, ante Ing. Geomin. expediente nº 1248- Así todas son en los procesos de



ministrativas, que por todas por honorarlas puman la cantidad de L190,000⁰⁰ quien elaboró el Reglamento de liquidación de subsidios y está trabajando en el Plan de Inversión para ser ejecutado el próximo año, se va ser repetido de ambiente, casos específicos que a la persona solo tenga que dar un documento, según la recomendación que dio Gobernación y Justicia se tendría que regular la actividad pecuaria al plan de ayuda medio, es un documento importante que hay que acoplarlo a la ley vigente, eso nos va ayudar a todas a las cobras de impuestos. Menciona que la Compañía Agrícola no cumple con las requeridas legales, hay se va presentar la caducidad del caso porque existe en la ley ambiental y se determina como un caso grave emitir autorización sin comprobar que existe el permiso de medio ambiente, ahorita el trámite de denuncia establecida en la misma ley, se les va a notificar a la Empresa según Art. 154 inciso b que de esa acción se va a pagar una multa que podría ser de L200,000⁰⁰ en adelante, ya se había tocado en un punto de vista que si no cumplían se iba hacer la revocación, ahorita ya se cumplió la primera etapa y después se va ser la segunda etapa, ese sector se regula en varios sectores, son tres regulaciones distintas y que tienen que cumplir, todavía no les han presentado la regulación del reglamento, que tipo de quinientos eson y los efectos del mismo hasta para el ambiente. - Con el caso de Zoroditel ya debe estar en la corte, y es la única municipalidad que está haciendo esa solicitud de impuesto y ahorita ya mandé la solicitud a leonatel para que de los trámi



tes, para que se pueda contratar a alguien en Tequeigalpa ya que para el, sería necesario. También se debe impulsar las obras que están en Tequeigalpa, tiene que ir a ver al avance, lo que sucede es que es largo es de un extremo a otro sería muy caro que se traslade, pide que lo tomen en consideración, y que hasta ahorita no ha hecho ninguna erogación para realizar esas obras. Por otra parte se va hacer de nuevo la solicitud a las cuerdas de agua que por cinco, uno de las requeridas es tener el agua que se quiere y el reglamento de liquidación de las fonderas, ahorita que viene la lluvia va haber corriente, uno de las requeridas en el contrato de medidas de mitigación, es en incumplimiento por parte de la empresa. Con relación a las labores catastrales va trabajar en el departamento de catastro. Además pide que se active el vivero para que de allí, se genere las plantas donde se va reforestar que se delimiten las áreas para saber donde va hacer. También si se pueden contactar con el Ing. (R) para que pueda mandar el estudio de pedimento de las áreas ya que el, lo elaboró. El Alcalde municipal Mario José Meléndez, pide al abogado José Murillo, que haga lo pertinente para que la empresa Agropar pueda quitar la traseca que está puesta en Monte Cristo para tener acceso a ese lugar. (14) El Regidor Edwin Armando Cruz, propone que al personal del departamento de catastro se les proporcione un teléfono para comunicarse con las personas a donde van a ir a medir para agilizar trámites. Otro caso, es el tema de la mancomunidad de municipios del Golfo de Honduras si se va determinar celebrar el convenio de municipios



hermanado, para hacer parte de esta comunidad. Por otra parte pide la nación del campo ya que es el atractivo que tiene la juventud. El Alcalde municipal Mario José Meléndez, menciona que hay un presupuesto de \$ 300,000 para hacer la gradiería del campo. (15) El Regidor Mario Enrique Enríquez, solicita se cambien algunas lámparas que se encuentran en mal estado, también hay muchas poleras montadas que están baldías por ejemplo una que está detrás de la línea, se debe de pedir al Jefe de Salubridad interpuso una oficina para que las manden a limpiar. (16) El Alcalde municipal Mario José Meléndez, informa que ya casi está terminado el proyecto del mirador de la playa quiere ver si se pone una cerámica, también se está trabajando en las banas de Palada Bana. Por otra parte quiere mencionar el tema de lo que ha venido sucediendo en la municipalidad y considera que ya esto, se salió de nuestras manos, para ser más específico el día viernes tres del presente mes, la Jefe de Recursos Humanos fue amenazada a través de una llamada telefónica, también fueron a denunciarla a las Derechos Humanos por mal trato a las empleadas, este ente en mensón ha venido por tres ocasiones a la municipalidad en busca de información, piensa que esto comienza desde el traslado de la oficina de la Defensora y se ha dado el problema con la oficina de Marisa Alemán, al va a proceder a abrir una puerta para darle un mejor aspecto a esa oficina, le han estado haciendo las medidas de comunicación, él cree que era llamada salió de aquí, porque están incómodas por la disciplina que se les está implementando, le da auge



llamó la Secretaría Municipal para que ^{sepa} como testigo de lo que le hicieron saber empleada Sayra Padilla, que sospechaban de que ella fue la que hizo esa llamada y cree que hay que emplear más involucradas ya que no solo se llamó a la jefe de personal sino que a él, también, que las empleadas flojas que tenía esta muy meza, son la Martinez y Sayra Padilla y que además esta última era una empleada problemática. El Regidor Edwin Gromme Cruz, piensa que eran problemas solo de la parte laboral, sugiere si se puede hacer un crédito para darle sus prestaciones a algunas empleadas. El Alcalde Municipal Mario Sore Melendez, dice que él fue a calcularle las prestaciones a Señal Sore Angel Paldívar ya que hay problemas con él, porque no hace su trabajo y además ha tenido quejas de él, según le dijeron en el Ministerio de Trabajo le toca la cantidad de \$148,000, pero en presupuesto solo hay \$14,000. (17) Se hizo presente la empleada Sayra Emilia Padilla, para explicar a la Corporación el problema que tenía en su trabajo, resulta que el día viernes trece del presente mes, ella venía llegando del campo de levantar una encuesta, cuando la jefe de personal Leonor Hernández, la llamó a la oficina del Alcalde Municipal, e hicieron venir a la Secretaría Municipal, para que sirviera de testigo de lo que se iba a comunicar, según relato de la Señora Leonor Hernández, ese día le habían echo una llamada telefónica amonestandola que era el último día que iba laborar en la municipalidad, y que sospechaba de ella; entonces ella le preguntó si algún día había tenido problemas laborales, y ella le contestó que no, que además en que momento la podía llamar si ella había estado trabajando. Luego el Alcalde

municipal Mario José Meléndez, le dijo
pedaban de ella por el estorno
tenía, porque no pasó a la Señora Ro-
nar Zermón, habían llamado sino que
a él, también diciéndole que tenía que
sacarla, por eso creen que esto viene de
la parte laboral, y de las empleadas flo-
jas que tiene esta municipalidad men-
ciono a Lucy Mera, Santa Martínez y ella
porque era la una de las empleadas pro-
blemáticas, que esto que está pasando
donde va a denunciarlo al Ministerio
Público, ya que ella tenía amistades
de dudosa procedencia y que ella esta-
ba aquí por la amistad que tenía con
su mamá. - La Señora Payra Emilia Odi-
lla, le contestó que ella no vivía con de-
linquentes, y como le mencionan que van
a ir al Ministerio Público, ella también
iba a buscar las instancias para lim-
piar su nombre, que además a su mamá
la dejara fuera de eso, porque este es
un problema laboral, agrega que su fa-
milia nunca ha sido amenazada de muer-
te porque no es delincuente, enfatizó que
ella va proceder de la forma más correcta
va ir a las Plerechas Zermón al Minis-
terio Público y a otras instancias para des-
virtuar cualquier acusación en su contra,
ya que ella en ningún momento ha
hecho ninguna llamada. - El Alcalde mu-
nicipal Mario José Meléndez, señaló que él,
ya se cansó de tanto problema que tiene
con el personal y por eso en cualquier mo-
mento va prescindir de sus servicios
cuando tenga las recursos y el presupuesto
le va a dar sus derechos. - La Señora
Payra Emilia Odiella, pide que se veri-
que el comportamiento tanto de ella co-
mo de la Señora Leonor Zermón, el





porque se vino de San Pedro de Macoris a llamar al Jefe de Catastro Oscar Javier Oquendo para que de él se pue compar-
tamiendo como asistente que fue de esa de-
partamento. El Señor Oscar Javier Oquendo,
afirma que efectivamente algunas veces
el, le puso la queja porque la Señora Jay-
ra Padilla faltaba a sus labores. La Seño-
ra Jayra Emilia Padilla, indicó que las ve-
ces que ha faltado a sus labores tiene las
justificaciones que se encuentran en su ex-
pediente. (18) - El Regidor Mario Enrique Eraso,
afirma que la casa del Señor Sherman Bo-
llín está sirviendo de refugio de personas
indeseables y significa un peligro para la
comunidad. (19) - El Regidor Fernando Román, poli-
ta Auditora a las diferentes Juntas Admi-
nistradoras de agua en todo el municipio. (20) El Abogado Jose Mariño, apoderado legal de
la municipalidad, afirma que ya tiene
creada una tasa para la utilización de
Bienes Públicos, están viendo el problema
del parque Vico Bontto, la Fupnapib están
incumpliendo el reglamento la caída de
agua para poder utilizarla para el turismo
se debe de saber las otras actividades que
están haciendo en la parte de arriba, piensa
que por medio de una fundación se creara
un fideicomiso, se cobrara algo por el
servicio que se daría al turismo, la idea
es llegar al quicio, como está creada la
tasa se haga un reglamento e ir reu-
nido llegar a la parte de arriba y no
se ha podido establecer, lo único que se
tendría que tener es un queda recurso. El
Señor Comisionado Municipal Rodrigo Edi-
lio Mendoza, comenta que ellos estuvieron
en Roatán y están interesados en la parte de
la montaña, quieren hacer, un perifoneo
el, le dijo a la Corporación Española que



era lo que pretendían, se debe de tener
 siquiera una propuesta porque hay que
 fijar los elementos y eso generaría un pre-
 sante a la municipalidad, cree que tie-
 nen la oportunidad siempre y cuando la
 presenten, desarrollar las peticiones técnicas
 esa será la propuesta del proyecto que
 por comunitaria, básicamente el aparte
 sería en la parte legal, sería importante
 que si Suprapico no lo hace, que le
 den la oportunidad de hacerlo, han habla-
 do con Marcio Rivera para presentar el
 proyecto. El Regidor Edwin Armando Cruz,
 opina que el tema de la Fundación
 en el tema de agua en la montaña hay
 cuestiones que son prioritarias, hay que
 ver la reglamentación tiene que tener
 conceptos claros por ejemplo el caso de
 Zacate, ese río tiene declaratoria, las
 comunidades que se están beneficiando o
 a tener problemas. El Regidor Juan Alberto
 Trochez, opina que el caso es que van a
 tener problemas de agua, se debe de
 pensar bien con ese proyecto. El Abogado
 Doné Murillo, cree que eso ya se está da-
 ñando, lo que se quiere es que haya un
 guarda bas que para que cuide, porque
 hay utilización de agua para tilapia y
 otras cosas, lo que pasa es que si no
 hay persona cuidando se va desarrollar
 eso y van a tener problemas, en la zona
 alta, por ejemplo en San Francisco ya la
 palma africana es difícil en Bonito está
 la concesión minera y eso prácticamente
 está destruido el plan de manejo está es-
 tablecido y la municipalidad no lo está
 aplicando. El Regidor Edwin Armando
 Cruz, piensa que el beneficio de las hi-
 droeléctricas es para la Cnel, además las
 protocolos no se respetan, ese tema es



difícil, pide que se analice a profesionales
hay organizaciones que manejan bien el dinero.

(21) La Vice Alcaldesa Leticia Alana Almán, en-
firma que en Ingeniero de la mancha
está redactando un proyecto de Tercerino de
la comunidad de Agua Buena, según calen-
lar presupuestar se gastan once millones
de lempiras. (22) El Alcalde municipal Mario

José Meléndez, en firma que concede licen-
cia temporal sin goce de salario a la jefe del
Departamento de Recursos Humanos, por un
período de dos meses, días calendario conta-
dos a partir del día viernes 13 de julio del
presente año. Y Leonar Hernández Escobar

en cumplimiento en el artículo 59, 60, 62
del Reglamento Interno de Trabajo. (23) Resolu-
ciones - A-La Honorable Corporación muni-
cipal en uso de las facultades que la ley
le confiere acuerda: Aprobar el traspaso
entre asignación presupuestaria de egresos
por la cantidad de \$48,834.04.-

B-La Honorable Corporación municipal en uso
de las facultades que la ley le confiere
acuerda: Autorizar a la Tesorera muni-
cipal hacer efectivo el pago al Abogado José Dago-
bo Muñillo Escobar, por la cantidad de cinco
cientos mil lempiras (\$500,000.00) por con-
cepto de cinco procesos administrativos de
esta municipalidad.-

C-La Honorable Corporación municipal en uso
de las facultades que la ley le confiere
acuerda: Aprobar la compra de 100 lot-
es ^{de 400 m²} al valor de \$105.00 ^{unidades} de las cuales su-
man \$12,075.00 para patrocinar el XXII con-
greso nacional de Profesionales de Enferme-
ría el cual se realizará en la ciudad de
La Habana, Cuba.

24) No habiendo más de que tratar se levanta
la sesión. E.L. Lo entrelinado - Vale.

 
José Meléndez
Alcalde Municipal

Liliana Dalina Glemón

Luis Gómez Flores O.

Orlando Manuel Barroja

Mario Enríquez
Mario Enrique Enríquez

Luis Alberto Rodríguez

Lidia Lariza Vargas S.

Lidia Correas
Lidia Virginia Correas

Edwin Armando Leuz M.

Orlando Fernando Gómez



María Gildón
Secretaria Municipal

Acta n° 14
Aldia municipal, El Parvenir, Atlántida
dia martes treinta y uno de julio de dos
mil diez y ocho - siendo las 8:30 a.m. en
sesión Ordinaria celebrada en el palacio
municipal, la cual fue presidida por
el Alcalde Municipal Mario José Meléndez
Matute, de las Regidores por su orden:
Regidor 1° Luis Gómez Flores Obando,